

MREL

Iniciales de Minimum Required Eligible Liabilities o Mínimo Requerido de Pasivos Exigibles, hace referencia al requerimiento regulatorio al que están sujetos los bancos europeos y que tiene el objetivo de absorber las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución.

De manera coloquial, el llamado «colchón anticrisis» pretende garantizar que un banco cuente con suficientes fondos propios y pasivos admisibles para absorber pérdidas y recapitalizarse sin necesidad de acudir a dinero público. El MREL se determina de forma individual para cada grupo bancario, teniendo en cuenta el tamaño, el modelo de negocio o la estructura de financiación, entre otros.